**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
**LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLÍVAR**

**AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYME**

La Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar, mediante Invitación Publica del 05 de febrero de 2026, dio apertura al proceso de mínima cuantía No. GERBOL-MIC-003-2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLIVAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA."**

De conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, este proceso de selección podrá ser limitado a Mipymes domiciliadas nacionales siempre y cuando, se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Según el cronograma del proceso, las solicitudes de limitación a Mipyme, debían presentarse hasta el día 06 de febrero de 2025, hasta las 16:00 horas. La entidad procedió a realizar la verificación correspondiente dentro de la plataforma del SECOP II y se constató que solo se recibió una (1) solicitud a través de mensajes, de la siguiente persona jurídica:

| NOMBRE INTERESADO/ SOLICITANTE | DOMICILIO |
|---|---|
| SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA | BARRANQUILLA - ATLANTICO |

Dado que solo se presentó una (1) solicitud y entre las condiciones para limitar el presente proceso a Mipymes es que por lo menos dos (2) Mipymes presenten solicitud, la presente convocatoria NO será limitada a Mipyme nacionales.

En consecuencia, al proceso de selección se podrán presentar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin importar el tamaño empresarial que acrediten.

El presente aviso se publica el día nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

**BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA**
Gerente Departamental

PROYECTO: PatriciaPachecoP
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01